Informe Comité de Evaluación-C.E.DGM Nº 23/2015

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 20/2015 "ADQUISICION DE TURNERO"

ID Nº 295.097

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 16:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 105, del 27 de febrero de 2015, por: el Abg. René González, la Abg. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado, el Sr. Rodolfo Milessi, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 20/2015 "ADQUISICION DE TURNERO"-ID Nº 295.097,** según Nota Bs.y Ss. Nº61 de fecha 12 de febrero de 2015, a fin de realizar el llamado.

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) Historial

El Llamado fue realizado en la modalidad de **POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 20/2015 "ADQUISICION DE TURNERO" ID Nº 295.097..,** con P.A.C en el Rubro 530, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2015 y conforme a la Resolución DGM Nº 151 de fecha 24 de marzo de 2015.

En fecha 13 de abril de 2015, la U.O.C. en Nota Nº 280/2015, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado y en Nota DNCP Nº 6174-7065/2015, se remiten algunas observaciones antes de la publicación, las que son subsanadas y comunicadas según Notas UOC Nº 240-302/2014

En fecha 28 de abril de 2015, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80003030	TRONIX S.R.L.	490149/981425337	info@tronix.com.py
80037623	NEOTEK S.A.	205173/0981-533753	info@neotek.com.py
80017709	SDA PARAGUAY SA	021/908-462/0981/404-413	info@sda.com.py
80013889	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	213-347/8/981554443	datasys@data.com.py
80034600	TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) SA	0213283606/0992260637	tecnoplan2014@gmail.com

En fecha 29 de abril de 2015, se publica la ADDENDA Nº 01 sobre ciertas modificaciones a los documentos requeridos para la presentación de ofertas que los oferentes deben tener en cuenta a la hora de su presentación.

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

LIC. SUSANA COLORADO
Dirección General de Humano
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

b) Detalle

CATEGORIA DEL BIEN	24 - Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento
NUMERO DE PAC	295.097
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de turnero electrónico
CDP N°384/2015	25.000.000
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2015

2- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 05 de mayo de 2015, a las 08:30 hs el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: El Lic. Vidal Espínola, la Lic. Sayle Enciso y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz funcionarios de la UOC, constatándose la presentación de una sola oferta DATATRONICS SRL, con la presencia de un representante el Sr. Pablo Daniel Marín, procediendo a dar cumplimiento al art.34 de Procedimiento y devolviendo el sobre sin abrir por no contar con la cantidad necesaria para realizar la apertura conforme:

PROCEDIMIENTO

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Se procede a comunicar a la DNCP vía Nota UOC N°350/2015, de fecha 05 de mayo sobre la prórroga de la fecha de apertura fijada para el 12 de mayo de 2015 **"LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 20/2015 "ADQUISICION DE TURNERO"ID Nº 295.097.**

De acuerdo a lo comunicado, se ha llevado a cabo en fecha 12 de mayo de 2015, a las ocho horas con treinta minutos, el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Lic. Sayle Enciso, el Lic. Vidal Espínola y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Funcionarios de la S`UOC y por los representantes de las firmas que presentaron ofertas: La firma DATATRONICS S.R.L representado por el Sr. Pablo Daniel Marin; Y de acuerdo a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta las ofertas presentadas y los precios de cada uno concluyendo el acto.

Se detalla la oferta recibida en la presente Licitación por Contratación Directa, la cual se halla expresada en Guaraníes (IVA incluido):

DESCRIP.	EMPRESA
Total	**DATATRONICS S.R.L**
	18.000.000.-

Lic. SUSANA COLORADO
Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

3- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS
		DATATRONICS S.R.L
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que la empresa oferente cumple con los requisitos exigidos, procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto 3 del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, **a seleccionar y analizar la única oferta que corresponde a la empresa DATATRONICS S.R.L.,** como oferta evaluada más baja para verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación, como ser: presentación de documentos formales, criterios económicos, experiencia.

Nº	Documentos de carácter formal	EMPRESAS
		DATATRONICS S.R.L
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple
2	Criterios Económicos-capacidad financiera	Cumple
3	Experiencia	Cumple
4	Autorización del Fabricante	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter formal de la empresa seleccionada se constata que la misma presentó su constancia SIPE vigente y en los ítems.vencidos ha presentado su certificado de estar al día con el seguro social y balances de los años solicitados, procediendo a realizar el análisis de los criterios económicos, que denotan una situación razonable y dentro de los parámetros establecidos en el PBC (ver cuadro adjunto).

Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo *"...**las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar..."**,* en ese sentido se constata que las Firma: ***DATATRONICS S.R.L***, cumple con todo lo solicitado demostrando con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, contratos de Seguros con diferentes entidades

4- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la firma **DATATRONICS S.R.L.,** posee la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso

Lic. Susana Colorado
Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona..."***Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta a la firma **DATATRONICS S.R.L,** con R.U.C Nº 80058817-7, por un monto de **Gs.18.000.000.-** (Guaraníes Diez y ocho millones), por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 20/2015 "ADQUISICION DE TURNERO"ID Nº 295.097.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 05 de junio de 2015

Lic. LILIANA COLORADO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

TETÃREKUÁI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN Nº 23-2015
LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20-2015 "ADQUISICIÓN DE TURNERO ELECTRÓNICO ID Nº 295097

CUADRO DE RATIOS: DATATRONIC SRL

RUC Nº 8005817-7

Fecha. 05/06/2015

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2011	2012	2013	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	18.709.337	6.369.646	32.581.571	
	Pasivo Corriente	8.599.650	12.278.009	154.885.423	
= o mayor a 1	**R.L.=**	2,17559284	0,51878493	0,21035918	**0,968246**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total	8.599.650	12.278.009	154.885.423	
	Activo Total	18.709.337	32.475.085	181.357.505	
(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,459644829	0,37807473	0,854033711	**0,563918**
c) **Rentabilidad**	% Util. de Imp.	3.722.853	9.828.077	5.171.542	
(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	10.109.687	20.197.076	26.472.082	
	Rentab.=	36,82461188	48,66089032	19,53583402	**35,00711**

Obs.: Este cuadro fue elaborado en base a los documentos presentados por la empresa.-

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Informe Comité de Evaluación-DGM-C.E.Nº 23/2015

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2015 "ADQUISICION DE TURNERO"- ID-Nº 295.097

Complemento del Informe de Evaluación por el que se informa que el Comité ha tenido en cuenta los criterios de Evaluación para la recomendación de adjudicación conforme lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en el marco de este llamado y que la empresa: DATATRONICS SRL, ha presentado en forma su Declaración Jurada de no estar comprendida dentro de las inhabilidades para contratar y se ha verificado además durante el proceso de evaluación en la base de datos del SINARH, constándose que el represente legal de la firma no es funcionario púbico, por lo que es recomendada para la adjudicación por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.

ECON. REINALDO RUIZ DIAZ VERA
Coordinador S' U.O.C.
Dirección General de Migraciones